

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE KARMARPAU CIA. LTDA. CELEBRADA
EL PRIMERO DE ABRIL DE AÑO DOS MIL DIESCISEIS**

En la ciudad de Santa Rosa, al primer día del mes de Abril del año Dos mil Dieciseis en las oficinas de la compañía en las calles Av. Sixto Duran Ballén Y Primero de Agosto, se reunieron los siguientes señores:

1. **HENRY PAUL ARGUDO**, por sus propios derechos, poseedor de UN MIL OCHOSCIENTOS Participaciones Sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 90.00% del capital Suscrito y pagado de compañía;
2. **KLEBER ENRIQUE MALDONADO AGUILAR**, por sus propios derechos, poseedor de DOSCIENTOS Participación Social, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, la misma que representan el 10.00 % del capital Suscrito y pagado de compañía;

Concurrencia que representa el Cien por Ciento del Capital social suscrito y Pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL DE SOCIOS**, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la ley de Compañías, y de acuerdo a lo que establece el Reglamento de juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden.

1. **APROBAR ELABORACION DE BALANCES AÑO 2014, POR PARTE DE GERENTE Y PRESIDENTE DE LA EMPRESA KARMARPAU CIA. LTDA.**

La Sesión es para aprobar los respectivos Balances Año 2014 para presentación de los mismos al Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos los puntos planteados en el orden del día, el Presidente de la misma concede un receso para que proceda a elaborar la correspondiente acta, y a la elaboración de los respectivos nombramientos, reinstalada la misma se procede a dar lectura al contenido de la presente acta, siendo este ratificado por **UNANIMIDAD** por los socios presentes, quienes proceden a firmarla en unidad de acto como constancia de lo actuado, siendo las doce horas cincuenta minutos, la presidencia da por terminada la presente junta.


Sr. Henry Paul Argudo Zambrano
SOCIO


Sr. Kleber Enrique Maldonado Aguilar
SOCIO